

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Id Solicitud:                          | 410687                             |
| Número de orden de compra a modificar: | 129274                             |
| Entidad compradora:                    | FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA      |
| Nombre del solicitante:                | Milena Yazmin Hendez Osorio        |
| Proveedor:                             | AUTOMAYOR S.A.                     |
| Mecanismo de agregación de demanda:    | Vehículos III                      |
| Tipo de Solicitud:                     | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha:                                 | 2024-06-21 15:58:01                |

## Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

## Cuentas asociadas

| Id     | Nombre                | Código    | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|-----------------------|-----------|------------|------------|
| 124225 | FORPO-GESTION GENERAL | CDP-14524 | CDP        | 14524      |
| 124226 | FORPO-GESTION GENERAL | CDP-14624 | CDP        | 14624      |

## Artículos actuales

| No | Artículo   | Cantidad | Unidad | Precio       | Cuenta    | Total         |
|----|--|----------|--------|--------------|-----------|---------------|
| 1  | Chevrolet NPR<br>[4] [FL] 700P<br>REWARD<br>[153HP] MT<br>5200CC TD 4X2<br>ABS EURO VI | 9.0      | Unidad | 189764400.00 | CDP-14524 | 1707879600.00 |

2024-06-21 15:58:01

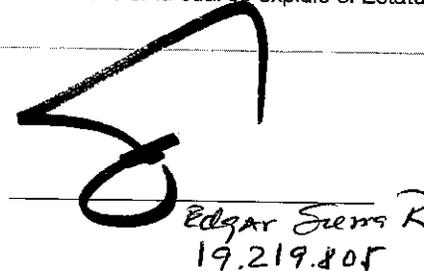
|   |  |     |        |              |           |              |
|---|--|-----|--------|--------------|-----------|--------------|
| 2 | veh03--<br>Adecuaciones y<br>Accesorios<br>Adicionales | 1.0 | Unidad | 267286815.00 | CDP-14524 | 267286815.00 |
| 3 | veh03--<br>Mantenimiento<br>Preventivo                 | 1.0 | Unidad | 84810837.00  | CDP-14524 | 84810837.00  |
| 4 | veh03--<br>Requerimientos<br>de la Matricula           | 1.0 | Unidad | 0.00         | CDP-14524 | 0.00         |
| 5 | veh03--Impuesto<br>de Rodamiento                       | 1.0 | Unidad | 0.00         | CDP-14524 | 0.00         |
| 6 | veh03--<br>Gravámenes<br>adicionales                   | 1.0 | Unidad | 0.00         | CDP-14524 | 0.00         |
| 7 | veh03--SOAT  | 1.0 | Unidad | 0.00         | CDP-14524 | 0.00         |
| 8 | veh03--Lugar de<br>Entrega                             | 1.0 | Unidad | 0.00         | CDP-14524 | 0.00         |

#### Artículos editados y/o agregados

| Tipo    | No | Artículo  | Cantidad | Unidad | Precio       | Cuenta    | Total         |
|---------|----|---|----------|--------|--------------|-----------|---------------|
| Editado | 1  | Chevrolet NPR<br>[4] [FL] 700P<br>REWARD<br>[153HP] MT<br>5200CC TD<br>4X2 ABS<br>EURO VI | 11.00    | Unidad | 189764400.00 | CDP-14524 | 2087408400.00 |
| Editado | 2  | veh03--<br>Adecuaciones<br>y Accesorios<br>Adicionales                                    | 1.00     | Unidad | 326683885.00 | CDP-14524 | 326683885.00  |
| Editado | 3  | veh03--<br>Mantenimiento<br>Preventivo  | 1.00     | Unidad | 103657689.66 | CDP-14524 | 103657689.66  |

#### Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión requiere adicionar el valor de \$457.772.722,66 mediante CDP No. 14524 previa viabilidad del contratista; la presente adición no generara costos adicionales a la entidad, diferentes al valor adicionado, que no supera el 50% del valor contratado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Edgar Sierra R  
19.219.805

Firma ordenador del gasto

Nombre: TC Edwin Jairo Arévalo Parra

Documento: 79.892 222

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Elaboro: aasd Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos  
Revisó: abogada Geraldine Lorena Plazas Velásquez - Grupo de Convenios y Contratos  
Revisó: mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Coordinador del grupo interno de trabajo Convenios y Contratos  
Revisó: abogada Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa  
Vo. Bo.: administradora pública Deisy Juliana Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN

06.12.9277-24



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5**

14 JUN 2024  
 Foripó 02020 09:19  
 Gilberto Segura R  
 Digen

Nro. GS-2024 - 299934 - MEBOG-GUDMO 5 - 20.1

Bogotá D.C., 14 JUN 2024

Señor teniente coronel  
**EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**  
 Encargado de las funciones del despacho de la Dirección General Fondo Rotatorio de la Policía  
 Carrera 66 A 43 - 18  
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra No. 129274

En atención a la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga bien autorizar la adición a la citada orden de compra por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, para la adquisición de dos (02) camiones no uniformados CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, discriminado de la siguiente manera, así:

| ÍTEM               | RUBRO              | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|--------------------|--------------------|---|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1                  | A-05-01-02-008-003 | ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR CAMIONES -ACD 02-2023 CENIT. JESEPACD02-23 | 2        | \$228.886.361,33            | \$457.772.722,66         |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                    |   |          |                             | <b>\$457.772.722,66</b>  |

- Proyección adición orden de compra No. 129274 del 27/05/2024, así:

| ÍTEM               | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO                                       | CANT | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|--------------------|---|------|-----------------------------|--------------------------|
| 1                  | CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI | 2    | \$189.764.400,00            | \$379.528.800,00         |
| 2                  | ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES                                   | 2    | \$29.698.535,00             | \$59.397.070,00          |
| 3                  | MANTENIMIENTO PREVENTIVO  | 2    | \$9.423.426,33              | \$18.846.852,66          |
| 4                  | REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 5                  | IMPUESTO DE RODAMIENTO  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 6                  | GRAVAMENES ADICIONALES  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 7                  | SOAT  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 8                  | LUGAR DE ENTREGA  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| <b>VALOR TOTAL</b> |   |      |                             | <b>\$457.772.722,66</b>  |

Nota: el valor proyectado para la presente adición se obtiene de la operación aritmética que incluye el valor del vehículo más adecuaciones y accesorios y mantenimiento preventivo, a fin de establecer el valor unitario de cada ítem estos valores se aproximan a dos (2) decimales que permita garantizar el respectivo respaldo presupuestal.

**JUSTIFICACIÓN**

Con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana la Policía Nacional, requiere realizar la adquisición de medios de transporte idóneos para el cumplimiento de las labores encomendadas en la protección e integridad de las personas que habitan en el territorio nacional, para tal fin se adelantan estrategias conjuntas con entidades del orden nacional y/o Empresas Industriales y

Comerciales del Estado, mediante la asignación de recursos que permitan adquirir bienes y servicios para el cumplimiento del mandato constitucional y legal, siendo este el caso que los convenios y/o acuerdos de cooperación, que contribuyen para que se cumplan de manera adecuada y eficaz con las actividades del servicio en prevención y control de delitos y contravenciones en los sitios donde la sociedad lo requiera.

En tal sentido, la ejecución del "ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO (ACD-02) CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA (JESEP) EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054238", en lo correspondiente a la línea de parque automotor/movilidad, la cual contribuye al desarrollo de la función constitucional y legal asignada a la Policía Nacional.

En aras, de cumplir con la misión de la Policía Nacional correspondiente al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para aportar a la construcción de paz, se requiere la adquisición de un componente de movilidad con ciertas características técnicas que permitan la ejecución de las labores propias de la institución en el territorio nacional para generar un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana, como se describe a continuación:

#### ANTECEDENTES

- Mediante oficio No. GS-2024-019681-JESEP del 07/06/2024, el señor teniente coronel JORGE ENRIQUE MARIÑO SÁNCHEZ Comandante Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorista (UNIPOL), solicitó al señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Supervisor de la orden de compra No. 129274, adición a la orden de compra en mención para la adquisición de un (01) camión no uniformado CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$228.886.361,33) INCLUIDO IVA.
- Mediante oficio No. GS-2024-019961-JESEP del 12/06/2024, el señor teniente coronel HENRY EDUARDO AVILA LOPEZ Subcomandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO), solicitó al señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Supervisor de la orden de compra No. 129274, adición a la orden de compra en mención para la adquisición de un (01) camión no uniformado CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$228.886.361,33) INCLUIDO IVA.
- Mediante oficio No. GS-2024-297650-MEBOG del 13/06/2024, el señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Supervisor de la orden de compra No. 129274, solicitó al señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A., concepto para realizar adición a la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".
- Mediante documento del 13/06/2024, el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A., informó al señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Supervisor de la orden de compra No. 129274, tener la capacidad para realizar adición a la orden de compra en mención por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, conservando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal y las demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos,

Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, así:

"(...)

En respuesta a su comunicado No. **GS-2024-297650/MEBOG-GUDMO 5 – 3.1** AUTOMAYOR S.A informa que nos encontramos en la capacidad de Aceptar la adición de DOS (02) CAMIONES CHEVROLET NPR 700P REWARD EURO VI a la orden de Compra No. 129274, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas, contempladas en el acuerdo marco y en la Orden de compra inicial, así:

| ITEM               | DESCRIPCION                           | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDA IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|--------------------|---------------------------------------|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1                  | CHEVROLET NPR 700P REWARD EURO VI     | 2        | \$ 189,764,400.00           | \$ 379,528,800.00        |
| 2                  | ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES | 2        | \$ 29,698,535.00            | \$ 59,397,070.00         |
| 3                  | MANTENIMIENTO PREVENTIVO              | 2        | \$ 9,423,426.33             | \$ 18,846,852.66         |
| 4                  | REQUERIMIENTOS MATRICULA              | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 5                  | IMPUESTOS DE RODAMIENTO               | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 6                  | GRAVAMENES ADICIONALES                | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 7                  | SOAT                                  | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 8                  | LUGAR DE ENTREGA                      | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| <b>VALOR TOTAL</b> |                                       |          |                             | <b>\$ 457,772,722.66</b> |

(...)"

Aunado a lo anterior, esta supervisión considera VIABLE realizar adición a la orden de compra No. 129274 por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, teniendo en cuenta que el valor de la misma no supera el 50% del valor contratado, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Atentamente,

  
Mayor **NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO**  
Supervisor de la orden compra No. 129274

Anexo: 4 (copia oficios GS-2024-019681-JESEP del 07/06/2024, GS-2024-019961-JESEP del 12/06/2024, GS-2024-297650-MEBOG del 13/06/2024 y documento S/N del 13/06/2024).

Elaboro: IJ. Anuar Danilo Guasca Gordillo  
MEBOG – GUDMO

Fecha de elaboración: 14/06/2024  
Ubicación: //Planeación2024/Contratos

Transversal 20A 3B – 70 Barrio El Progreso  
Teléfono: 515 9000 Ext.: 90050  
[jesep\\_undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep_undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07  
16-ECO-003  
1068503866

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA**  
**COMPAÑÍA INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO NO 10**

COIPA-COINP - 29.25

Bogotá D.C., 07 de junio de 2024

Señor mayor  
NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO  
Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 5  
Avenida Caracas No. 6-05 Piso 5  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición orden de compra No. 129274 del 27/05/2024.

Con base a los recursos asignados mediante "ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO (ACD-02) CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA (JESEP), EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA (FORPO) Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283"; y teniendo en cuenta la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024, comedidamente me permito solicitar al señor mayor se realice los actos administrativos con el fin de promover una adición a la orden de compra enunciada anteriormente, por valor de, DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREITA Y TRES CENTAVOS, M/C (\$228.886.361,33), para un (01) camión de estacas con capacidad carga de menor a 5 toneladas (no uniformado), para la Policía Nacional, incluidas las adecuaciones y mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000 KM, como se relaciona a continuación, así:

| No | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD                | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|----|------------------------------------|-----------------------|--|----------|-----------------------------|
| 1  | 15-12-01-000                       | FORPO GESTIÓN GENERAL | Camión de estacas con capacidad carga de menor a 5 toneladas (no uniformado) | 1        | 228.886.361,33              |

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Policía Nacional, en cumplimiento a la misionalidad en el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, tiene la necesidad de suplir la escasez del parque automotor, garantizando la movilidad; fortaleciendo las capacidades logísticas en cada una de las intervenciones adscritas a la unidad, como quiera que estos bienes contribuyen al fortalecimiento y apoyo eficaz en la loable labor del servicio de policía.

En consideración a lo anterior, la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), requiere adquirir diferentes medios de transporte, en este caso vehículo (no uniformado), tipo camión de estacas, para el desarrollo de las funciones establecidas para el servicio, con el fin de prevenir amenazas y desafíos que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, apoyar las labores policiales de la unidad.

En cumplimiento a la Resolución No. 04429 DEL 23 diciembre 2022, "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO, Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS INTERNAS", Art. 2. Misión. Es la dependencia de la Subjefatura Nacional del Servicio de Policía encargada de realizar operaciones de intervención policial, actividades de disuasión, control y prevención de delitos de manera focalizada, cuando las conductas delictivas de impacto aumenten en la jurisdicción de las policías metropolitanas y departamentos de policías, con el propósito de contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana. Con la adquisición de este

equipo automotor la unidad cubre una parte de su necesidad, estos vehículos serán adquiridos para la movilidad institucional y brindar respuesta oportuna a los requerimientos del servicio de policía.

Por lo anterior, la Unidad Nacional de Intervención y de Antiterrorismo (UNIPOL), no es ajena a las necesidades de la institución por ello requiere la adquisición de vehículo (no uniformado), tipo camión de estacas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019, "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", la cual establece los parámetros de tiempo mínimos de vida útil de los automotores.

| VIDA ÚTIL MÍNIMA PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL (AÑOS) |              |                    |                   |
|---|--------------|--------------------|-------------------|
| Tipo de servicio  | Motocicletas | Vehículos livianos | Vehículos pesados |
| Operativo   | 5            | 8                  | 12                |
| Logístico   | 8            | 10                 | 15                |

Así las cosas, es necesario realizar la reposición de unos vehículos tipo camión, atendiendo que mediante Resolución No. 0135 del 24 de abril de 2023 y Resolución No. 0286 del 04 julio de 2023, "POR LA CUAL SE DISPONE LA BAJA Y DESINTEGRACIÓN DE UNOS AUTOMOTORES EN CONDICIÓN FUERA DE SERVICIO NO RECUPERABLE DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", y a la fecha no se ha realizado el remplazo de los mismos, a continuación se relacionan el parque automotor que en el 2023 fue desintegrado:

| No. | Vehículo | Marca     | Sigla   | Placa    | Modelo | Función   |
|-----|----------|-----------|---------|----------|--------|-----------|
| 1   | Camiones | Chevrolet | 00-981  | JAI-808  | 2008   | Operativa |
| 2   |          | Chevrolet | 00-980  | MRY-098  | 2008   |           |
| 3   |          | Chevrolet | 00-991  | XGE-011  | 2008   |           |
| 4   |          | Chevrolet | 00-982  | JAIR-907 | 2008   |           |
| 5   |          | Chevrolet | 03-0077 | GXQ-572  | 2008   |           |
| 6   |          | Chevrolet | 03-0062 | SLA-021  | 2009   |           |

Por último, cabe resaltar que la institución como entidad al servicio de la ciudadanía, es dinámica y se ve afectada directamente por las situaciones de orden público y contar con este tipo de equipo garantiza el éxito durante el desarrollo de las operaciones de intervención policial, por parte del personal de la unidad se constituye como un factor determinante del éxito para el servicio y despliegue de la actividad de policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Jorge Enrique Mariño Sanchez  
 Grado: Teniente Coronel  
 Cargo: Comandante Unidad Nacional De Intervencion Policial Y Antiterrorismo (Unipol)  
 Cédula: 80217628  
 Dependencia: Subcomando Unidad Nacional De Intervencion Policial Y De Antiterrorismo  
 Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia  
 Correo: jorge.marino@correo.policia.gov.co  
 9/06/2024 5:20:35 p. m.

Anexo: no

Avenida Caracas No. 6-05 Piso 3  
 Teléfonos: 5159000 IP 90060  
[jesep.unipol-ie@correo.policia.gov.co](mailto:jesep.unipol-ie@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA  
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

No. GS-2024- - 0 1 9 9 6 1 - - JESEP - UNDMO -20.1

Bogotá D.C., 12 de junio del 2024

Señor mayor  
NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO  
Supervisor Orden de Compra Nro. 129274  
Diagonal 70 Sur 54-14  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra Nro 129274 del 25/07/2024

Teniendo en cuenta los recursos asignados mediante el "ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO (ACD-02) CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL – JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA (JESEP), EL FONDO DE LA POLICIA NACIONAL (FORPO) Y CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN NO 3054283" en concordancia con la orden de compra Nro. 129274 del 25/07/2024, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor oficial, realizar los actos administrativos correspondientes, con el fin, de promover una adición a la orden de compra anteriormente relacionada, por un valor de *Doscientos Veintiocho Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos con Treinta y Tres Centavos M/C* (\$ 228.886.361,33), para un (01) camión de estacas con capacidad de carga menor a 5 toneladas (no uniformado), para la Policía Nacional, incluidas las adecuaciones y mantenimiento preventivo (post venta) por 2 años o 50.000 km.

| Nro. | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD                      | DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO |
|------|------------------------------------|-----------------------------|--|----------|-----------------------------|
| 1    | 15-12-01-000                       | FORPO<br>GESTIÓN<br>GENERAL | Camión de estacas con capacidad de carga menor a 5 toneladas (no uniformado) | 1        | \$ 228.886.361,33           |

### Justificación de la Necesidad

La Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden se constituye como elemento esencial, para el despliegue de la actividad especializada, frente a la atención de reuniones y manifestaciones públicas y pacíficas y control de disturbios, que se presenten en zona urbana o rural del territorio nacional, para el restablecimiento del ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando la convivencia y seguridad ciudadana para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La presente Justificación se fundamenta en la Resolución No. 05884 de 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" en su Capítulo 1 Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional"; numeral 1.4 Elementos del modelo de sostenibilidad de los recursos, 1.4.2 Cadena Logística ítem 1.4.2.1. Proyecciones, por Reposición y Cobertura, lo cual consiste en reponer y abastecer exactamente los elementos necesarios para prestar el servicio de Policía, para el caso específico del subcomponente de movilidad.

En virtud de lo anterior y en el entendido que el proceso de adquisición de este tipo de bienes (subcomponente de movilidad), en materia de reposición, es progresivo frente a la optimización del subcomponente de movilidad, razón por la cual, es importante que se priorice a los Grupos Diálogo y

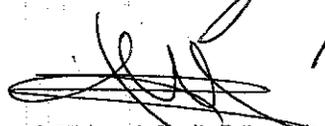
Mantenimiento del Orden que tiene jurisdicción en las áreas de interés del acuerdo (ACD-02) CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No 3054283, como se relacionan a continuación:

| DISTRIBUCIÓN CAMIONES |                 |               |          |
|-----------------------|-----------------|---------------|----------|
| UNIDAD                | ÁREA DE INTERÉS | UNIDAD        | CANTIDAD |
| DECUN                 | ALBAN           | GUDMO 1 MEBOG | 1        |
| TOTAL                 |                 |               | 1        |

finalmente, se establece la necesidad que permita adquirir este vehículo para la Unidad de Diálogo y Mantenimiento el Orden, medio de apoyo fundamental para el despliegue operacional de este grupo especializado en los entornos de las diferentes áreas de infraestructura de CENIT.

Atentamente,

  
Teniente coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**  
Subcomandante Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden

  
Elaboró: PT Joseph Camilo Falkenstein  
UNDMO - MOV

  
Revisó: Sr. Yelson Javier Gaona  
UNDMO - MOV

Fecha de elaboración: 12-06-2024  
Ubicación: Z:\ANTUAM 2024\COMITÉ TÉCNICO CAMIONES

Avenida Caracas 6-05  
Teléfonos: 3142376484  
[jesep.sudmo@policia.gov.co](mailto:jesep.sudmo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5**

Nro. GS-2024 - 2 9 7 6 5 0 7 MEBOG-GUDMO 5 - 3.1

Bogotá D.C., 13 JUN 2024

Señor  
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ  
Representante Legal AUTOMAYOR S.A.  
Calle 13 No. 38-91 Sur  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de capacidad adición orden de compra No. 129274

En atención a la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL", respetuosamente me permito solicitar al señor contratista, se informe ante esta supervisión si se encuentra en la capacidad de adicionar a la citada orden de compra, el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, así:

| ÍTEM               | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO                                       | CANT | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|--------------------|---|------|-----------------------------|--------------------------|
| 1                  | CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI | 2    | \$189.764.400,00            | \$379.528.800,00         |
| 2                  | ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES                                   | 2    | \$29.698.535,00             | \$59.397.070,00          |
| 3                  | MANTENIMIENTO PREVENTIVO  | 2    | \$9.423.426,33              | \$18.846.852,66          |
| 4                  | REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 5                  | IMPUESTO DE RODAMIENTO  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 6                  | GRAVÁMENES ADICIONALES  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 7                  | SOAT  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| 8                  | LUGAR DE ENTREGA  | 1    | \$0,00                      | \$0,00                   |
| <b>VALOR TOTAL</b> |   |      |                             | <b>\$457.772.722,66</b>  |

Nota: el valor proyectado para la presente adición se obtiene de la operación aritmética que incluye el valor del vehículo más adecuaciones y accesorios - mantenimiento preventivo, a fin de establecer el valor unitario de cada ítem estos valores se aproximan a dos (2) decimales que permita garantizar el respectivo respaldo presupuestal.

Es de aclarar, que se conservarían las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal y las demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Atentamente,

Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO  
Supervisora de la orden compra No. 129274

Elaboró: IJ. Aníbal Danilo Guasca Gordillo  
MEBOG - GUDMO

Fecha de elaboración: 12/06/2024  
Ubicación: //Planeación2024/Contratos

Avenida Caracas 6-05  
Teléfono: 515 9000 Ext.: 90050  
[jesep.undmo-cto@policia.gov.co](mailto:jesep.undmo-cto@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023



# AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

Bogotá D, C 13 de Junio de 2024

Señores  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA  
GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN  
Atn.MAYOR NELSON ANDRES TRIANA CASTAÑO  
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA  
Dir. AVENIDA CARACAS 6-05  
Ciudad

**REF: RESPUESTA COMUNICADO No. GS-2024-297650/MEBOG-GUDMO 5 – 3.1-SOLICITUD  
CAPACIDAD ADICION ORDEN DE COMPRA 129274**

Respetados señores;

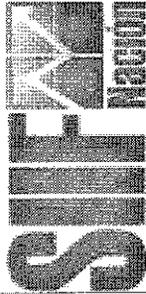
En respuesta a su comunicado No. GS-2024-297650/MEBOG-GUDMO 5 – 3.1 AUTOMAYOR S.A informa que nos encontramos en la capacidad de Aceptar la adición de DOS (02) CAMIONES CHEVROLET NPR 700P REWARD EURO VI a la orden de Compra No. 129274, manteniendo las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas, contempladas en el acuerdo marco y en la Orden de compra inicial, así:

| ITEM        | DESCRIPCION                           | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDA IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|-------------|---------------------------------------|----------|-----------------------------|--------------------------|
| 1           | CHEVROLET NPR 700P REWARD EURO VI     | 2        | \$ 189,764,400.00           | \$ 379,528,800.00        |
| 2           | ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES | 2        | \$ 29,698,535.00            | \$ 59,397,070.00         |
| 3           | MANTENIMIENTO PREVENTIVO              | 2        | \$ 9,423,426.33             | \$ 18,846,852.66         |
| 4           | REQUERIMIENTOS MATRICULA              | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 5           | IMPUESTOS DE RODAMIENTO               | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 6           | GRAVAMENES ADICIONALES                | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 7           | SOAT                                  | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| 8           | LUGAR DE ENTREGA                      | 0        | \$ -                        | \$ -                     |
| VALOR TOTAL |                                       |          |                             | \$ 457,772,722.66        |

Atentamente,

**EDGAR RICARDO SIERRA R.**  
Gerente general

PBX: 601 375 9999  
Dirección: Cll 13 # 38-91  
Dirección: Cr 30 # 8sur - 17  
E-mail: automayor@automayor.com.co  
www.automayor.com.co  
Bogotá, D.C. - Colombia  
NIT. 860.034.604-5



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHI/martina LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-21-3:40 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |                  |                          |                |                               |                                    |                      |                |
|-----------------------|------------------|--------------------------|----------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------|
| Número:               | 14524            | Fecha Registro:          | 2024-04-17     | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL |                      |                |
| Vigencia Presupuestal | Actual           | Estado:                  | Con Compromiso | Tipo:                         | Gasto                              | Uso Caja Menor       | Ninguno        |
| Valor Inicial:        | 2.043.846.153,00 | Valor Total Operaciones: | 360.000.000,00 | Valor Actual:                 | 2.403.846.153,00                   | Saldo x Comprometer: | 572.755.282,33 |
|                       |                  |                          |                |                               |                                    | Vr:                  | Bloqueado      |
|                       |                  |                          |                |                               |                                    |                      | 0,00           |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 14524 Fecha Registro: 2024-04-17

Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA                      | POSICION CATALOGO DE GASTO  | FUENTE  | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL    | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL     | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|----------------------------------|---|---------|-----------------|---------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 151201-000 FORPO-GESTION GENERAL | A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) | Propios | 20              | CSF     | 2024-04-17      | 2.043.846.153,00 | 360.000.000,00  | 2.403.846.153,00 | 572.755.282,33      | 0,00            |
|                                  |   |         |                 |         | Total:          | 2.043.846.153,00 | 360.000.000,00  | 2.403.846.153,00 | 572.755.282,33      | 0,00            |

Objeto: ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR CAMIONES -ACD 02-2023 CENIT. JESEPACDD2-23

Firma Responsable